
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03297-2026-U

VALL D'ALBA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 12/2026, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El Pleno del Ayuntamiento de la Vall d'Alba, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos n.º 12/2026, tramitada en el expediente administrativo 1005/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 48.004,55 euros, destinada al acondicionamiento del Espai Cultural para Escuela de Música y financiada con mayores ingresos afectados procedentes de la venta de suelo urbano industrial de la Unidad de Ejecución 7, integrado en el Patrimonio Municipal del Suelo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, podrá consultarse a través de la sede electrónica municipal: <https://valldalba.sedelectronica.es/>.

Tendrán la condición de interesados y únicamente podrán formularse reclamaciones por los motivos previstos, respectivamente, en los apartados 1 y 2 del artículo 170 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se presentan reclamaciones. En caso de formularse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Vall d'alba a 17 de julio del 2026
La Alcaldesa
Marta Barrachina Mateu